

Fé de las erratas.

Folio 4. columna 2. de desmandava, lee me desmandava. Fol. 73. col. 2. Cochertes, lee corchetes. Fol. 84. col. 2. omor, lee amor. Fol. 107. col. 1. flididades, lee felicidades. Fol. 107. col. 1. les secretos, lee los secretos. Fol. 113. col. 2. asido, lee asida. Fol. 114. col. 2. apartalos, lee apartarlos. Fol. 117. col. 2. ran ferme, lee conocerme. Fol. 123. col. 1. lee adquirir. Fol. 132. col. 1. juzga, lee juzgar. Fol. 139. col. 2. agohando, lee ahogando. Fol. 143. col. 2. falsador, lee falleada. Fol. 148. col. 2. halagueño, lee halagueño. Fol. 149. col. 2. daña, lee daño. Fol. 159. col. 1. saltos tiempo, lee saltos de tiempo. Fol. 163. col. 2. y asfuida. Fol. 336. col. 2. demás de ser de mi justo, lee demás de ser en mi justo. Fol. 344. col. 2. de se, lee de ser. Fol. 351. col. 1. en esta, lee en esto. Fol. 352. col. 2. desventuras, lee desventura. Fol. 360. col. 1. sino, lee sido. Fol. 361. col. 2. sienta, lee siente. Fol. 363. col. 1. ratos, lee ratos. Fol. 364. col. 1. puede, lee puede. Fol. 364. col. 2. ellar, lee ellas. Fol. 384. col. 1. voces, lee veces. Fol. 771. col. vizios, lee vivos. Fol. 781. col. 2. espirital, lee espiritual. Fol. 784. col. 1. casaf, lee casaf. Fol. 786. col. 1. destruir quiero, lee quise. Fol. 786. col. 2. mi, lee me. Fol. 791. col. 2. que, lee porque. Fol. 763. col. muestra, lee nuestra.

Este libro, cuyo titulo es *Desengaño de Religiosos, y de almas, que tratan de virtud*, que puso la V. Madre Sor Maria de la Antigua á esta obra, le he visto, y con las erratas de nuevo advertidas, está conforme al original Madrid, y Abril 6. de 1678.

Lic. D. Joseph Marin.

T A S S A.

Miguel Fernandez de Noriega, Secretario del Rey nuestro señor, y Escribano de Camara mas antiguo del Consejo, certifico, que aviendo visto por los señores del vn libro intitulado *Desengaño de Religiosos, y de almas, que tratan de virtud*, que escribió la V. Madre Sor Maria de la Antigua, que con licencia, y Privilegio de dichos señores ha sido impreso, tassaron cada pliego á seis maravedis; y dicho libro parece tiene docientos, y quatro pliegos, sin principios, ni tablas, que á dicho respecto importa mil docientos y veinte y quatro maravedis; y á dicho precio, y no mas mandaron se venda; y que esta certificacion se ponga al principio de cada libro, para que se sepa el precio á que se ha de vender. Y para que conste doy esta certificacion en Madrid, á doze dias del mes de Abril de mil seiscientos y setenta y ocho años.

Miguel Fernandez de Noriega.

INTRODVCCION
A LOS ESCRITOS DE LA VENERABLE

Madre MARIA de la ANTIGVA, Religiosa Donada Professa en el Convento de Santa Clara de la Villa de Marchena:
dividida en dos partes.

PARTE PRIMERA.

CONTIENE VNA BREVE RELACION HISTORIAL
de la vida, y exercicios espirituales desta sierva de Dios, y de su dichosa
muerte.



LORIOSO, y admirable ha sido Dios; y será por toda la eternidad en sus obras; Todas son argumento certissimo de su Providencia, Sabiduria, y Poder infinito. A esta verdad impressa en los corazones de los racionales affienten aun las mas barbaras Naciones. Confieffan todos la Divinidad, y Magestad de alguna causa, de donde vniversalmente proceden tantas, y tan diferentes operaciones, y efectos; que por la multitud, grandeza, orden, y disposicion, con que los admiramos, no pueden contenerse en la insuficiencia, y limitacion de las criaturas: convencidos de las mismas experiencias, que ocularmente demueffran, no alcanza su virtud limitada tan vniversal gobierno, como se vé, y conocen en la fabrica admirable de los Cielos, y deste globo terrestre, que habitamos, con todas las diferencias de criaturas, que lo constituyen, y componen. Y siendo esta verdad comun assenso de los racionales, es mas firme, y mas proprio de los que ilustrados con la Fé, la confessamos, no solamente en lo que toca al orden de la naturaleza, sino tambien en lo que pertenece al orden comun, y vniversal de la gracia.

Mas adonde crece la admiracion, y veneracion de los ocultos juizios de Dios, es, quando sobre este orden comun de la naturaleza, y de la gracia, quiere su Divina Magestad, usando de su poder absoluto, hazer alguna singular, y nueva fabrica, eligiendo para ella aquellos materiales, que segun el juizio de los hombres son mas improporcionados, y distantes del intento; mas no de la intencion del Artifice, que assi lo dispuso para ostentacion de su grandeza. Este estilo ha guardado la Sabiduria, y poder de Dios en todos tiempos. Para fundar la Iglesia, y establecer la Ley Evangelica, no buscó hombres sabios, ni nobles: eligió vnos pobres Pescadores, que quanto mas desviados estavan de la nobleza, riquezas, y sabiduria mundana, fueron mas proporcionados para recibir las del Cielo: desvaneciendo Dios con este modo de obrar la altivez de los mortales, y demonstrando visiblemente en sus obras la alteza de su poder infinito; pues no pudieron caber en la rudeza, é insuficiencia de vnos Pescadores tan admirables, y gloriosos efectos, como de su predicacion resultaron en la conquista espiritual, y vniversal de todo el mundo.

Este argumento celebran los Padres, y sagrados Doctores, y lo admiten conformes para demonstrar aquella especial providencia, que Dios tuvo en la eleccion de los Apostoles para fundar la Iglesia Militante: administrandoles con la mission del Espiritu Santo aquellas grandes luzes de Doctrina en los entendimientos, para que fuesen idoneos Ministros en la solemne promulgacion de la Ley de gracia, aquella eficacia insuperable en las palabras, con que la persuadian; y aquella fortaleza invencible, con que se opusieron á la tirania del demonio, y al mundo, y sus engaños. Estas mismas luzes, Dones, y virtudes, aunque no en aquel grado tan eminente, que fue necesario para los fundadores de la Iglesia, ha comunicado nuestro Señor en todos tiempos á otros Santos, y siervos suyos, que ha querido exaltar con su poder infinito, para manifestar su liberalidad, y bondad, y por otros fines ocultos á nuestra ignorancia encerrados en el eterno consejo de su rectissima voluntad.

Y proteffando con el rendimiento, y veneracion debida á los Decretos Apostolicos; sin prevenir el juizio de la Santa Sede Apostolica, que es la regla cierta, y segura para medir la Sãntidad, virtudes, y de-
mas

mas efectos especiales de la Divina gracia, en q̄ han resplandecido muchos Santos, y siervos de Dios: y procedido en todo, lo q̄ dixere en sentido historial, q̄ no excede la Fè humana; y en aquel grado de pobreza inferior al ultimo, y seguro, q̄ suele dar la Iglesia de la Santidad, virtudes, y doctrina de los siervos de Dios; darè noticia al devoto Lector de vn nuevo prodigio de la Divina gracia, que nuestro Señor criò, eligiò, y favoreciò en estos vltimos tiempos para exemplar en señaça, y desengaño de las almas, especialmente de Sacerdotes, Religiosos, y Religiosas, que son los objetos, que principalmente mira la doctrina de estos Escritos.

La Escritora de estos libros, ò hablando con mas propiedad el instrumento, por cuya pluma dispèto, y administrò la Sabiduria Divina la doctrina Celestial, q̄ contienen: fue la V. Madre Virgen ilustrada, Maria de la Antigua, Donada, ò Religiosa de Uelo blanco Professa en el Convento de Santa Clara de la Villa de Marchena, sugeto à la Obedienciay Gobierno de la Provincia de Andahuzia del Orden de nuestro Serafico Padre S. Francisco, donde estuvo, y vivió treinta y siete años. No es mi intento, ni cabe en la brevedad desta introducciò, ò Prologo, elogiar la vida, virtudes, y doctrina de los Escritos desta sierva de Dios. Ni tampoco se puede omitir alguna breve relacion de su maravillosa vida; para q̄ el Lector haga, y forme concepto digno de la Escritora; assi en la parte q̄ toca à la còstituciò moral de su espíritu, como en la q̄ pertenece à la seguridad de la doctrina, q̄ còtinen estos Escritos.

Las noticias, que en esta relacion se ofrecen para la primera parte, son las mas ciertas, y seguras, que pueden hallarse, para fundar la Fè humana (que esta solamente se pretende, y no otra) y son las q̄ sirven comunmente, como disposiciones previas para la determinacion de la Iglesia en sus resoluciones sobre la Santidad, virtudes, y doctrinas de las personas, que mueren con opinion de señalada virtud, y Santidad: y se hallaràn en diferentes informaciones, q̄ se hizieron por mandado de los Prelados de la Religion de nuestro Padre San Francisco, y se guardan en el Archivo del Convento grande de Sevilla de la misma Orden; y assimismo, de las que por autoridad del Ilustrissimo señor Don Ambrosio Agnacio Spinola y Guzman, Arçobispo de Sevilla, hizo el señor Doctor Don Melchor de Escuda Obispo de Biseria su auxiliar Sufraganeo con los demás conjuzes para este efecto señalados. Porque todos los que allí deponen, son testigos jurados, y ratificados, q̄ oyeron, vieron, y experimentaron la vida, costumbres, y exercicios de virtudes de la sierva de Dios Maria de la Antigua. Y de los que depusieron en las vitimas, algunos alcanzaron aquellos tiempos; y los que no testifican de vista, lo hazen de la còstante tradicion, que hasta este tiempo permanece de la virtud singular, y de otras muchas, y excelentes prerrogativas, que conseruan la opinion de Santidad, y exercicio heroico de virtudes, y de la admirable doctrina de estos Escritos de la sierva de Dios. Con este tan importante presupuesto, y darè principio à la relacion de su admirable vida.

Nació la V. Madre Maria de la Antigua en el campo, y termino de la Villa de Cazalla de la Sierra, doze leguas distante de Sevilla. Assi lo dize la sierva de Dios en el lib. 1. cap. 1. de estos Escritos, con estas palabras: *Soy hija de Padres pobres, Estrangeros, conocidos por Christ. anos viejos no estavan casados, y assi naci en pecado mortal. Vea V. md. (habla con el V. P. Fr. Bernardino de Corvera su Confessor): que ejemplo hizo mi Señor Dios, de poner los ojos en costan a' ominable. Yo naci por esos campos, y dexa mi Madre, que me bautizaron en Cazalla.* Esta fue la primera cuna de la V. M. Maria de la Antigua: quiso Dios, su esse con tan grande desamparo de criaturas, para que en su nacimiento se enseñasse à vivir sin ellas; porque su Divina Magestad la criava unicamente para si; y assi la zeló de los primeros passos, que diò à esta vida mortal, continuando las finezas de verdadero amante en lo restante de su vida, con la que avia escogido para deposito de los tesoros de su gracia. Mas el Señor, que desde su nacimiento la apartò de las criaturas, dispuso juntamente, fuesse à vista de los Cielos, significando, que de allí le avia de venir el amparo que le quitava, y le avia de faltar en la tierra. Este fue el empeño de su Divina Magestad con la U. Madre Maria: y assi la hazia sentir con amargura los descuydos, y diversion à las criaturas, poniendole azibar, y motivos de pena en todas las que amava; para obligarla por estos medios, à levantar los ojos del alma al Cielo, y en él al Señor, que tan enamorado la buscava.

Parece, salió la V. Madre à la comun luz de este mundo en los brazos de la infelicidad; porque todas las circunstancias de su nacimiento no manifestavan otra fortuna. Mas la que en la consideracion de los mortales nacia para naufragar en el mar impetuoso deste valle de lagrimas, hallò puerto seguro en la proteccion de Maria Santissima, que la avia adoptado por Hija. Nació en el campo à la inclenencia de los elementos; mas no le faltò el abrigo de las paredes de vna Hermita distante poco mas de media legua de Cazalla, consagrada à la Reyna de los Angeles, con la advocacion de N. Señora del Puerto. Feliz anuncio fue hallar esta criatura en los primeros passos de su natiuidad, el seguro de esta piadosa Madre de desamparados; quando todos los nacidos padecen la tempestad comun del riesgo entre las mas cuydadolas atenciones de sus Padres.

Los de la recién nacida, segun la naturaleza, la llevaron à Cazalla, para que fuesse reengendrada

espiritualmente en la vida de la Gracia. Cel brofe su dicho bautismo en la Parroquia de dicha Villa en 27 de Nouembre del año de 1566. y la pusieron por nombre Maria: para que en él se conservasse la memoria del beneficio recibido, y le sirviesse, de acordarle en la edad adulta, lo que debia à esta gran Señora, que tan por su cuenta tomò, el favorecerla; como se puede ver en sus Escritos. De la Fè del Bautismo, que por Auto Judicial se mandò sacar, y està compulsada en las informaciones, que se han hecho por autoridad del Ordinario, consta fueron Padres de la V. Madre Maria, Baltasar Rodriguez, y Ana Rodriguez. Estas mismas noticias se han continuado por tradicion, y las dexaron escritas, los q̄ trataron, y comunicaron à la sierva de Dios, y à sus Padres; y afirman algunos, que fuera de ser Christianos viejos los de la V. Madre, como ella misma dize, era su Padre noble Portuguès, natural de Yelves, y su Madre natural de Badajoz.

De Cazalla passaron los Padres de Maria à la Villa de Vtrea, y su pobreza les obligò, à servir en el Convento de N. Señora de la Antigua (de donde la sierva de Dios tomò el sobre nombre) de Religiosas del Orden de N. P. S. Domingo. Assistian en el compàs, y con ellos recién nacida Maria, que apenas tenia tres meses de edad. Llorava tan frquentemente, que inquietava à las Religiosas en el Coro. Resolviò la Priora despedir à su Madre por esto; y para executar lo, la llamó à la puerta Regular. Luego que la Niña viò à la Prelada, se arrojò de los brazos de su Madre à los suyos, y la assió de las tocas, apretandose con su rostro, haziendole mil caricias, y sin poder desaffirla. Desde aquel punto no llorò mas. Persuadiòse la prudente, y piadosa Priora, que aquel suceso era obra de Dios: y todos los q̄ se hallaron presentes, lo tuvieron por tal. La virtuosa Prelada, por consejo del Padre Fr. Luis de Vtrea su hermano, Religioso Franciscano, de muy señalada virtud resolviò à criarla, como lo hizo.

Estuvo en el Convento Maria hasta los seis años de su edad; y para curarla de vn accidente penoso, que le sobrevino, la entregò, y encomendò esta señora Religiosa à vn Cavallero Hermano suyo, que vivia en Sevilla en compania de otra Hermana, para que la curassen. De su criança en el Convento, y en Sevilla, de las mercedes, y favores, conque nuestro Señor la previno desde su niñez; de su viage à Marchena, y de la recepcion del Abito en el Convento de Santa Clara de dicha Villa; de sus progressos en los exercicios de virtud, y de sus divertimientos, hasta aquella vocacion grande del Señor, que la desapropiò, y desnudò de las criaturas, y de todo lo terreno; y aviendola espiritualizado con la asfluencia de los auxilios de la gracia, la vniò perfectamente à si; remito al Lector à los primeros capitulos del lib. 1. de estos Escritos: à donde con estilo superior, y doctrina celestial, prosigue este asunto la V. Madre, continuando en ellos los sucesos de su vida con tanta luz practica, y fervoroso espíritu, que no parece, puede aver pluma, q̄ iguale la espiritual eloquencia de la sierva de Dios; como todos los q̄ los han leído, ingenuamete confiesan, reconociendo en ellos vn testimonio verdadero de sus grandes virtudes, y de los especialissimos favores, q̄ Dios hizo, y comunicò à esta ilustrada Virgen, para comu' utilidad de las almas, y especialmète para desengaño de Sacerdotes, Religiosos, y Religiosas.

Por esta razon parece, que bastava el testimonio, que està intrinsecamente incluido en estos Escritos, para recomendacion de la vida exemplarissima de la U. Madre Maria de la Antigua; y para que todos conociesen el exercicio heroico de sus virtudes en comun, y en particular. Porq̄ segun el juicio de los Doctores Mysticos, este genero de escriptura, que ni es efecto de los Estudios, ni pudo la humana industria ingerirlo en la rudeza, é incapacidad de vna humilde Donada, aplicada siempre à la cozina, y à los demás humildes exercicios del Convento, es grave, y firme fundamento para persuadir la vida maravillosa de la Escritora; y que obraria antes, lo que con tantas, y tan abrasadas ansias de su corazon proponia à los demás, para que lo imitassen.

Y es constante, como se verá en muchas partes destes Escritos, que el Soberano Maestro, q̄ beneficiò à las almas la doctrina celestial, q̄ contienen, por medio de la V. Madre Maria de la Antigua, la fue desde su niñez previniendo, y cultivando la rudeza, q̄ tenia proporcionadola cò la frecuencia de sus auxilios en el ser sustancial del espíritu, elevandola à vn orden superior de la gracia, y de la perfeccion; para que no desdixessen los frutos de la doctrina, con que avia de iluminar las almas, del principio, de donde inmediatamente procedian. Verificando, y comprobando el Señor en esta proporcion, que con su mano poderosa hizo de Escritora, y Escritos, lo que en el Evangelio nos dexò advertido, que para distinguir al bueno del malo: Que el arbol bueno produce buenos frutos. Siendo, pues, tan copiosos, seguros, y sazoados los que en estos Escritos nos ofrece el espíritu abrasado de la sierva de Dios Maria de la Antigua, es consecuencia y testimonio concluyente de la seguridad de su espíritu, de la eminencia de sus virtudes, y rara perfeccion.

Mas dexando este fundamento en el lugar, que merece, ha parecido conveniente, administrar à los que leyeren, algunas noticias, que fuera del testimonio intrinseco de los Escritos de la V. M. sirven de entivo à la creencia, y Fè humana. Este medio, ò fundamento extrinseco, se reducirà à dos pun-